



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Entre los días 31 de agosto y 6 de septiembre de 2002, se llevará a cabo en la ciudad de Ingeniero Jacobacci un curso de capacitación dentro del Programa de Capacitación para Médicos Generalistas (PROCAMEG), de la Sociedad Argentina de Diabetes, destinado a profesionales de la Línea Sur, de Bariloche y zona de influencia.

Esta actividad de capacitación forma parte de las acciones que comprenden el Programa de Diabetes de la Provincia de Río Negro, creado por resolución n° 946/01 "SES".

El mencionado Programa contempla varios aspectos: conformación del padrón de diabéticos que son asistidos en el ámbito de la Salud Pública de la Provincia, normas de atención del paciente, producción o compra de medicamentos específicos y distribución en todos los hospitales, acciones de prevención tanto primarias (para que no se desarrolle la enfermedad) como secundarias (para que se evite o retarde la aparición de complicaciones crónicas de la enfermedad - ceguera, amputaciones de miembros inferiores, infartos, insuficiencia renal terminal con necesidad de diálisis de por vida o trasplante renal, etcétera).

Estos objetivos requieren de un equipo de médicos capacitados y actualizados para la atención de estos pacientes. La Sociedad Argentina de Diabetes (SAD) brinda una de las herramientas fundamentales para utilizar como es la capacitación de los médicos generalistas para la atención de esta enfermedad.

Desde la creación y puesta en marcha del Programa se han dictado ya dos cursos de capacitación, uno en Viedma y otro en el Alto Valle, hoy queremos acompañar este tercer encuentro de profesionales de la medicina que se capacitarán para beneficio de toda la comunidad.

Por todo lo expuesto creemos oportuno y necesario declarar de interés social y cultural el curso de capacitación desarrollado dentro del Programa de Capacitación para Médicos Generalistas.

Por ello.

AUTOR: Juan Manuel Muñoz

FIRMANTES: Alfredo Pega, Juan Miguel Gasques



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y cultural el curso de capacitación dentro del Programa de Capacitación de Médicos Generalistas, de la Sociedad Argentina de Diabetes, que se llevará a cabo en la ciudad de Ingeniero Jacobacci durante los días 31 de agosto al 6 de septiembre de 2002.

Artículo 2°.- De forma.